

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****URBANISMO****Aprobación definitiva de la undécima modificación del plan parcial del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi**

En relación con la undécima modificación puntual del plan parcial del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi, con fecha 29 de enero de 2016, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente la undécima modificación del plan parcial del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi, promovida por la empresa Comaberri Gestión Inmobiliaria, SL y redactada por el arquitecto D. J. J. L.
2. Remitir una copia del plan, para su depósito, a la Diputación Foral de Álava y publicar el presente acuerdo de la undécima modificación del Plan Parcial del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi, en el BOTHA y en un diario de mayor difusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la ley de Bases de Régimen Local.
3. Notificar este acuerdo a la Junta de Concertación del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi y a las juntas administrativas de Arechavaleta y Gardelegi.
4. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2016

El Alcalde Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE